INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio de 2012, se presenta el Informe, inherente a **la Contratación Directa N° 20/12 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el **Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174** por el cual se modifican algunos **artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Sorteo de fecha 26 de junio de 2012, en la Secretaria General de la Institución, fue conformada la Comisión Especial para el análisis de las ofertas presentadas, por los siguientes funcionarios en el siguiente orden, **Abog. Pablo Manuel Olmedo** como representante de la Dirección Jurídica, como representante de la Dirección de Informática el **Sr. Enrique Daniel Sosa Salinas**, como representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **Abog. Andrés Olmedo** y en calidad de miembro certificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la C.P. **Rosa Carolina Benegas Ortiz**.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum **PR/DFI/N° 0214/2012** de fecha 10 de mayo de 2012, la Dirección de Informática, eleva el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio para el inicio de los tramites del llamado para la Contratación Directa de "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS".

Por Memorándum **DBS/TC/N° 0599/12** de fecha 23 de mayo de 2.012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS, fue incluido en el PAC 2012 con ID N° 241536, bajo la modalidad de Contratación Directa. Dicha reprogramación fue comunicada a la DNCP en fecha 22 de mayo de 2012.

Por Resolución N° 042-008/12 de fecha 29 de mayo de 2012 se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 20/12 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS".

Por Nota PR/DGBS N° 686/2012- de fecha 04 de junio de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a la Contratación Directa N° 20/12de la "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS".

En fecha 28 de junio de 2012 fueron invitadas las siguientes empresas: Compusaver SA., Parasoft, HPTI., AYCOM, SEKUR.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 004179/12 de fecha 24 de mayo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestarias afecta al Rubro 540 " Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 1. Gestión Administrativa y Financiera por Gs. 51.680.000 (guaraníes cincuenta y un millones seiscientos ochenta mil) y Programa 2. Asistencia Médica General por Gs. 64.600.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos mil), CDP N° 000001312/12 de fecha 24 de Mayo de 2012. La contratación es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de Gs. 122.400.000 (guaraníes ciento veinte y dos millones cuatrocientos mil).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Sosa
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.423

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en el Acta N° 063/12 de fecha 25 de junio de 2012, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa N° 20/12 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS". Seguidamente siendo las 10:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **COMPUSAVER S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **121.320.000 (guaraníes ciento veintiún millones trescientos veinte mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 al 23 (uno a veintitrés fojas).
   El oferente presenta Constancia N° 1195864 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

   El Sr. Atilio Figueredo en representación de la firma **COMPUSAVER S.A.**, deja constancia de lo siguiente:

a) El reloj ofertado por la firma **VR S.A.** cuyo modelo es SB-150 C no cumple con dos requerimientos establecidos por la Convocante:

a.1) Lector de tarjeta de banda magnética Track 1 y Track 2; el reloj SB-150 C ofertado no soporta tarjetas de banda magnética, solo tarjetas de proximidad.

a.2) Compatibilidad de huellas con los relojes actualmente en uso (Sy-785); las huellas del reloj ofertado SB-150 C no es compatible con las huellas de los relojes Sy-785.

- **NETLOGIC SRL.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **158.148.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 al 22 (uno a veintidós fojas).
  El oferente presenta Constancia N° 1196548 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- **ITCS S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **150.696.00 (guaraníes ciento cincuenta millones seiscientos noventa y seis mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 al 10 (uno al diez fojas).
  El oferente presenta Constancia N° 1196283 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- **VR S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **92.628.000 (guaraníes noventa y dos millones seiscientos veintiocho mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 al 33 (uno a treinta y tres fojas).

4. INFORME JURIDICO
VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	COMPUSAVER S.A.	NETLOGIC SRL	ITCS S.A.	VR S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Sosa
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.423

Pablo A. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Convocatoria a la Contratación Directa N° 20/12 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS". y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

1- <u>COMPUSAVER S.A.:</u>

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

2- <u>NETLOGIC S.R.L.:</u>

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

No cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, cuyas documentaciones han sido solicitadas a la firma oferente, sin que a la fecha sean suministradas al Instituto, los cuales se detallan:

1) Autorización del fabricante o documento que acredite que el oferente es fabricante del producto que oferta tratándose de agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay d deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente regional que deberá estar inscripta en el Registro Publico de comercio, sección Representaciones. En caso de Representantes o distribuidores entre empresas locales se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
2) Para los equipos propuestos en la oferta se deberá presentar declaración jurada del fabricante, representante regional o local expedida en los últimos 6 meses contados desde la presentación de la oferta garantizando la provisión de Repuestos y partes incluidos en la oferta por el periodo y cobertura de la garantía, en caso de resultar adjudicado.
3) Catálogos, folletos que describan las características del Equipo.
4) Copia de Contratos y/o facturas que demuestre la provisión de los bienes en tiempo y forma de la misma naturaleza a instituciones públicas o privada, la cual deberán equivaler al 30 % del valor de su oferta.
5) Certificaciones de Calidad internacional para equipos biométricos.
6) Declaración jurada garantizando la provisión de partes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Sosa
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

ANDRES OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.423

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

3- <u>ITCS S.A.</u>

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

No cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, cuyas documentaciones han sido solicitadas a la firma oferente, sin que a la fecha sean suministradas al Instituto, los cuales se detallan:

a) Autorización del fabricante o documento que acredite que el oferente es fabricante del producto que oferta tratándose de agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay d deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente regional que deberá estar inscripta en el Registro Publico de comercio, sección Representaciones. En caso de Representantes o distribuidores entre empresas locales se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
b) Para los equipos propuestos en la oferta se deberá presentar declaración jurada del fabricante, representante regional o local expedida en los últimos 6 meses contados desde la presentación de la oferta garantizando la provisión de Repuestos y partes incluidos en la oferta por el periodo y cobertura de la garantía, en caso de resultar adjudicado.
c) Catálogos, folletos que describan las características del Equipo.
d) Copia de Contratos y/o facturas que demuestre la provisión de los bienes en tiempo y forma de la misma naturaleza a instituciones públicas o privada, la cual deberán equivaler al 30 % del valor de su oferta.
e) Fotocopia simple de la Patente comercial Municipal.
f) Fotocopia simple del Acta de Asamblea General año 2.012.
g) Certificaciones de Calidad internacional para equipos biométricos.

4- <u>V.R. S.A.:</u>

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

No cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, cuyas documentaciones han sido solicitadas a la firma oferente, sin que a la fecha sean suministradas al Instituto, los cuales se detallan:

a) Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancias de no estar inscripto. En caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) Acta de Asamblea General.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Sosa
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.423

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

c) Copia de Contratos y/o facturas que demuestre la provisión de los bienes en tiempo y forma de la misma naturaleza a instituciones públicas o privada, la cual deberán equivaler al 30 % del valor de su oferta.
d) Autorización del fabricante o documento que acredite que el oferente es fabricante del producto que oferta tratándose de agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay d deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente regional que deberá estar inscripta en el Registro Publico de comercio, sección Representaciones. En caso de Representantes o distribuidores entre empresas locales se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
e) Para los equipos propuestos en la oferta se deberá presentar la declaración jurada del fabricante, representante regional o local expedida en los últimos 6 meses contados desde la presentación de la oferta, garantizando la provisión de repuestos y partes incluidos en la oferta por el periodo y cobertura de la garantía en caso de resultar adjudicado.
f) Certificado de calidad internacional para equipos biométricos.

OBSERVACIÓN: Las firmas que resulten adjudicadas deberán presentar para la suscripción del contrato las constancias de:
a) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.
b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de cumplimiento tributario.-

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

- Por Nota de fecha 28 de junio de 2012 se solicita a la firma **COMPUSAVER SA.** en el plazo de 24 hs la presentación de los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I en el punto:

Ñ.10) Para los equipos propuestos en la oferta se deberá presentar declaración jurada del fabricante, representante regional o local expedida en los últimos 6 meses contados desde la presentación de la oferta garantizando la provisión de Repuestos y partes incluidos en la oferta por el periodo y cobertura de la garantía, en caso de resultar adjudicado.

Da Respuesta satisfactoriamente a lo solicitado en fecha 29 de junio de 2012 remitiendo lo solicitado.

- Por Nota de fecha 28 de junio de 2012 se solicita a la firma **ITCS SA.** en el plazo de 24 hs. la presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I en los puntos :

M.10) Autorización del fabricante o documento que acredite que el oferente es fabricante del producto que oferta tratándose de agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay d deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente regional que deberá estar inscripta en el Registro Publico de comercio, sección Representaciones. En caso de Representantes o distribuidores entre empresas locales se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
Ñ.10) Para los equipos propuestos en la oferta se deberá presentar declaración jurada del fabricante, representante regional o local expedida en los últimos 6 meses contados desde la presentación de la oferta garantizando la provisión de Repuestos y partes incluidos en la oferta por el periodo y cobertura de la garantía, en caso de resultar adjudicado.
N.10) Catálogos, folletos que describan las características del Equipo.
O.10) Copia de Contratos y/o facturas que demuestre la provisión de los bienes en tiempo y forma de la misma naturaleza a instituciones públicas o privada, la cual deberán equivaler al 30 % del valor de su oferta.
D.10) Fotocopia simple de la Patente comercial Municipal.
F.10) Fotocopia simple del Acta de Asamblea General año 2.012.
Q.10) Certificaciones de Calidad internacional para equipos biométricos.
DICHOS DOCUMENTOS NO FUERON PRESENTADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Sosa
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.423

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

- Por Nota de fecha 28 de junio de 2012 se solicita a la firma **NETLOGIC SRL.** en el plazo de 24 hs la presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I en los puntos:

M.10) Autorización del fabricante o documento que acredite que el oferente es fabricante del producto que oferta tratándose de agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay d deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente regional que deberá estar inscripta en el Registro Publico de comercio, sección Representaciones. En caso de Representantes o distribuidores entre empresas locales se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
Ñ.10) Para los equipos propuestos en la oferta se deberá presentar declaración jurada del fabricante, representante regional o local expedida en los últimos 6 meses contados desde la presentación de la oferta garantizando la provisión de Repuestos y partes incluidos en la oferta por el periodo y cobertura de la garantía, en caso de resultar adjudicado.
N.10) Catálogos, folletos que describan las características del Equipo.
O.10) Copia de Contratos y/o facturas que demuestre la provisión de los bienes en tiempo y forma de la misma naturaleza a instituciones públicas o privada, la cual deberán equivaler al 30 % del valor de su oferta.
Q.10) Certificaciones de Calidad internacional para equipos biométricos.
P.10) Declaración jurada garantizando la provisión de partes.

DICHOS DOCUMENTOS NO FUERON PRESENTADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

- Por Nota de fecha 28 de junio de 2012 se solicita a la firma **VR SA.** en el plazo de 24 hs, la presentación de los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I en los puntos:

k.10) Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancias de no estar inscripto. En caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
F.10) Acta de Asamblea General.
O.10) Copia de Contratos y/o facturas que demuestre la provisión de los bienes en tiempo y forma de la misma naturaleza a instituciones públicas o privada, la cual deberán equivaler al 30 % del valor de su oferta.
M.10) Autorización del fabricante o documento que acredite que el oferente es fabricante del producto que oferta tratándose de agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay d deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente regional que deberá estar inscripta en el Registro Publico de comercio, sección Representaciones. En caso de Representantes o distribuidores entre empresas locales se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
Ñ.10) Para los equipos propuestos en la oferta se deberá presentar la declaración jurada del fabricante, representante regional o local expedida en los últimos 6 meses contados desde la presentación de la oferta, garantizando la provisión de repuestos y partes incluidos en la oferta por el periodo y cobertura de la garantía en caso de resultar adjudicado.
Q.10) Certificado de calidad internacional para equipos biométricos.

DICHOS DOCUMENTOS NO FUERON PRESENTADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

6. VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Sosa
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

ANDRES OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.423

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar los siguientes cuadros de ofertas:

VR SA

ITEM	CODIDO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	44103201-001	Relojes Biometricos	18	Caja	Unidad	**SEKUR SB-150 C/China**	5.146.000	**92.628.000**

COMPUSAVER SA.

ITEM	CODIDO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	44103201-001	Relojes Biometricos	18	Caja	Unidad	**Synel/Israeli**	6.740.000	**121.320.000**

ITCS SA

ITEM	CODIDO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	44103201-001	Relojes Biometricos	18	Caja	Unidad	**Synel/Israeli**	8.372.000	**150.696.000**

NETLOGIC SRL

ITEM	CODIDO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	44103201-001	Relojes Biometricos	18	Caja	Unidad	**Synel/Israeli**	8.786.000	**158.148.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Sosa
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

ANDRES OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.423

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción	Exigido	VR SA	ITCS SA	NETLOGIC	COMPUSAVER
Marca / Modelo	INDICAR	SEKUR SB-150C	SYNEL/SY785	SYNEL/SY785	SYNEL/SY785
Procedencia	INDICAR	CHINA	ISRAELI	ISRAELI	ISRAELI
Lector de Huellas Digitales	Óptico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compatibilidad	El equipo debe ser 100% compatible con las plantillas biométricas existentes, generadas con los equipos SY-785 instalados en el IPS.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Teclado	Numérico ubicado en la parte frontal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pantalla de Visualización	LCD con iluminación interior (Back Light) de 2 líneas x 16 caracteres como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Módulo de Reconocimiento de Huella Dactilar	Sí, ubicado en la parte frontal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Falso Positivo / Rechazo	1/1000 (0.001)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Niveles de Seguridad	3 como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de Almacenamiento de Huellas	4000 huellas como mínimo	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de Respuesta	3 Segundos máximo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Soporte TCP/IP	Sí.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Soporte para redes WAN / Multiredes	Sí.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta de Red	ETHERNET 100 BaseT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Interfaces de Periféricos	1 x RS-232	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	1 x RS-485	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Mínimo 1 x Relay (Puertas, timbres)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lector de Tarjeta	Magnético – Track 1 y Track 2	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Soporte Tarjetas de Proximidad	Sí	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alarma Visual (Aceptación / Rechazo)	Sí	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alarma Sonora (Aceptación / Rechazo)	Sí	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura de operación	0° C - 40° C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Humedad	95%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Voltaje de Operación	220 VAC original de fábrica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Integración con Software de Administración y Gestión de Marcaciones	El equipo ofertado debe integrarse con el Software de Administración instalado en el Instituto, además debe ser 100% compatible con el servicio de gestión de marcaciones integrado al Sistema SIRH – Modulo de Asistencia del IPS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía	Periodo de garantía: 3 (tres) años a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Tipo de garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Tipo de Servicios: En sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 con 4 horas de respuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Plazo de reparación: En caso de que el equipo deba ser retirado por reparación dentro de la Garantía:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	· El plazo máximo para retiro del equipos será de 4 horas luego de recibida la comunicación a la empresa por parte del IPS (fax o email).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	· El plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 5 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer de un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se exigirá la presentación de	Certificaciones de Calidad Internacional para equipos biométricos.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Sosa
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.423

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

1. **VR SA:** Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas.-

2. **ITCS SA** Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.-

3. **NETLOGIC**. Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.-

4. **COMPUSAVER SA**. Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.-

9. SUGERENCIA DE ADJUDICACION.

Esta comisión evaluadora en uso de sus facultades establecidas en el Artículo 27 segundo párrafo de la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas" por los motivos expuestos precedentemente, conforme a la evaluación legal y técnica, se sugiere **Descalificar a la oferta de precio más bajo de la firma VR S.A.** por no cumplir con las especificaciones técnicas y **Adjudicar a la empresa COMPUSAVER SA.** por ser la segunda oferta de precio más bajo y por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 20/12 "Adquisición de Equipos Biométricos para el IPS:

COMPUSAVER SA

ITEM	CODIDO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	44103201-001	Relojes Biometricos	18	Caja	Unidad	Synel/Israeli	6.740.000	121.320.000

Son guaraníes ciento veinte y un millones trescientos veinte mil, IVA incluido.

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	EJERCICIO FISCAL	MONTO TOTAL ESTIMADO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
1	"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa"	540	2012	51.680.000	50.711.760
			2013	2.692.800	2.669.040
2			2012	64.600.000	64.542.240
			2013	3.427.200	3.396.960
			TOTALES	**122.400.000**	**121.320.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Sosa
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.423

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) No Interdicción de la empresa expedida por la Dirección de Registros Públicos.
b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra expedida por la Dirección de Registros Públicos.
c) Constancia del cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe,

ENRIQUE DANIEL SOSA SALINA
Representante Dirección de informática

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Abog. PABLO MANUEL OLMEDO
Representante Dirección Jurídica

ANDRÉS OLMEDO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.423

Abog. ANDRES OLMEDO
Representante Dirección deGestión de Bienes y Servicios

CP. ROSA CAROLINA BENEGAS ORTIZ
Miembro Certificada por la DNCP